

AVISO A LOS CLIENTES DE PSICOTERAPIA PARA PRACTICANTES SIN LICENCIA/ NO REGISTRADOS

Se puede presentar una queja ante el Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles (LACDMH), respecto a los servicios recibidos por parte del practicante. Este aviso cumple con AB 630, Capítulo 229, Estatutos del 2019 para proporcionar esta información a los clientes que reciben psicoterapia.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

La Oficina de Derechos del Paciente de LACDMH recibe y responde a las quejas con respecto a los servicios prestados entre la práctica de psicoterapia por profesionales proveyendo servicios psicoterapéuticos dentro el sistema de LACDMH. Para presentar una queja, favor de comunicarse a la Oficina de Derechos del Paciente de LACDMH al (213) 738-4888 o (800) 700-9996.

Los Angeles County Department of Mental Health
Patient's Rights Office
550 S. Vermont Ave.
Los Angeles, CA 90010
(213) 738-4888 or (800) 700-9996

Este aviso debe ser proporcionado a todos los clientes que reciben servicios de psicoterapia por parte de estudiantes.